AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2022

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, en sustitución del Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

Dª. María Teresa Vicente Arcos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Daniel Nogueroles Martín, Tesorero Municipal.

Dª. María López Colmena, Jefa del P. Inclusión Socio-Laboral.
(Asiste al punto 2)

D. Jose Manuel Pérez Burgos, Jefe del Departamento Municipal de Patrimonio Integral.
(Asiste al punto 3)

Dª. Macarena Fuentes Guzmán, Jefa del Servicio Cultura.
(Asiste al punto 4)

Dª. Celia Meseguer Rodríguez, Jefa del Servicio de Deportes.
(Asiste al punto 5)

Dª. Iraida Camarasa Beviá, Jefa del Departamento Técnico de Infraestructuras y D. Luis Alberto Hernández Calvarro, Técnico Superior del Servicio de Estudios y Proyectos y Viario de Urbanismo.
(Asisten al punto 7)

D. Fernando V. Ochando Pinto, Jefe del Departamento Técnico de Urbanización y D. Luis Alberto Hernández Calvarro, Técnico Superior del Servicio de Estudios y Proyectos y Viario de Urbanismo.
(Asisten al punto 8)

D. Ricardo Castro López, Ingeniero Técnico de Obras Públicas.
(Asiste al punto 9)

Dª. Marta Fernández Sánchez, Jefa del Departamento de Proyectos de Inversiones y Control Económico.
(Asiste al punto 11)

D. Juan Luis Beresaluze Pastor, Jefe del Servicio de Medio Ambiente.
(Asiste al punto 12)

Secretaria: Dª. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Dª. Llanos del Mar Cano Ochando, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

D. Natxo Bellido Suay, Concejal del Grupo Municipal Compromís, en calidad de invitado.

Dª. Vanessa Romero Algaba, Concejala del Grupo Municipal Unides Podem, en calidad de invitada.

D. José Juan Bonet Durá, Concejal del Grupo Municipal Vox, en calidad de invitado.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas del día veintisiete de julio de dos mil veintidós, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2022.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LA MISMA, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA "GESTIÓN DE LA RED DE VIVIENDAS CON ACOMPAÑAMIENTO, DIRIGIDAS A PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL". (EXPTE. 55/22).

Nº de Expediente	55/22		
Título Abreviado	Gestión red de viviendas para personas exclusión social		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	**Modalidad Contrato**	Servicios
Tipo Tramitación	Urgente	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios
CPV	85.320000-8 Servicios sociales (incluido en anexo IV).		
Valor Estimado	1.276.730,04 €	**Tipo Impuesto**	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	319.182,51 € (I.V.A. no incluido)	**Tipo Impositivo 10%**	31.918,25 €
Total (impuestos incluidos)	351.100,76 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	NO	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	1 Año + 3 Prórrogas de 1 año cada una

Obran en el expediente los informes de fecha 22 de julio de 2022, elaborados por la Jefa del Programa de Inclusión Socio-Laboral, Dª. María López Colmena, procediendo a la ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor y de los evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas y a la siguiente clasificación de la única proposición presentada:

Orden	LICITADOR	A	B	TOTAL
Única	OBRA SOCIAL SANTA LUISA DE MARILLAC - HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE PAUL	43	55	**98**

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).
(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de la valoración contenida en los informes técnicos emitidos al efecto, acuerda proponer al órgano de contratación la aprobación de la precedente clasificación de la única proposición presentada y admitida y que le requiera la documentación previa a la adjudicación.

Una vez se presente por el licitador, la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por los servicios técnicos del órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

3.- VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LA MISMA, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE ORDENACIÓN, CATALOGACIÓN E INVENTARIADO DESCRIPTIVO MEDIANTE EL SISTEMA DE GESTIÓN MUSEOGRÁFICA "GV MUSEIS" DEL MATERIAL ARQUEOLÓGICO CUSTODIADO EN EL ALMACÉN ARQUEOLÓGICO MUNICIPAL, DEPENDIENTE DEL MUSEO DE LA CIUDAD MUSA". (EXPTE. 56/22).

Nº de Expediente	56/22		
Título Abreviado	Ordenación, catalogación e inventariado GV MUSEIA		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE CULTURA		
Procedimiento	Abierto	**Modalidad Contrato**	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios
CPV	71.351914-3 Servicios arqueológicos. 73.110000-6 Servicios de investigación.		
Valor Estimado	146.370,00 €		
Presupuesto de Licitación	146.370,00 € (I.V.A. no incluido)	**Tipo Impuesto**	I.V.A.
		Tipo Impositivo 21%	30.737,70 €
Total (impuestos incluidos)	177.107,70 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	NO	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	3 Años

Obran en el expediente los informes de fecha 22 de julio de 2022, elaborados por el Jefe del Departamento de Patrimonio Integral, D. José Manuel Pérez Burgos, procediendo a la ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor y de los evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas y a la siguiente clasificación de la única proposición presentada:

Orden	LICITADOR	A	B	TOTAL
Única	ARPA PATRIMONIO, S.L.	23	50	**73**

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).
(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de la valoración contenida en los informes técnicos emitidos al efecto, acuerda proponer al órgano de contratación la aprobación de la precedente clasificación de la única proposición presentada y admitida y que le requiera la documentación previa a la adjudicación.

Una vez se presente por el licitador, la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por los servicios técnicos del órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

4.- VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENTADA COMO SOLVENCIA Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO TÉCNICO DE

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

ILUMINACIÓN Y SONIDO, ALQUILER DE MATERIALES TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS AUXILIARES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA PROGRAMACIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ACTIVIDADES DEL CENTRO CULTURAL LAS CIGARRERAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPTE. 28/22).

Nº de Expediente	28/22		
Título Abreviado	Servicio Técnico iluminación y sonido en las Cigarreras		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE CULTURA		
Procedimiento	Abierto	**Modalidad Contrato**	Mixto de Servicios y Suministros (prevaleciendo el de Servicios)
Tipo Tramitación	Ordinario	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios
CPV	51.313000-9 Servicios de instalación de equipo de sonido. 71.318100-1 Servicios de luminotecnia y de iluminación natural.		
Valor Estimado	180.000,00 €	**Tipo Impuesto**	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	60.000,00 € (I.V.A. no incluido)	**Tipo Impositivo 21%**	12.600 €
Total (impuestos incluidos)	72.600 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	NO	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	2 Años + 3 Prórrogas de 1 año cada una

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 13 de julio de 2022, requirió al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **OXIGEN SONIDO E ILUMINACIÓN, S.L.**, para que presentara documentación complementaria de solvencia técnica o profesional, así como el certificado específico para contratar con la Administración acreditativo de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

A la vista de la documentación presentada por la citada mercantil, se constata que la misma se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y que queda acreditada debidamente la solvencia exigida, según el informe técnico emitido por la Jefa del Servicio de Cultura, Dª Macarena Fuentes Guzmán, con fecha 22 de julio de 2022.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede y el acuerdo adoptado por la Mesa el día 13 de julio de 2022, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **OXIGEN SONIDO E ILUMINACIÓN, S.L.**, con NIF nº B54917307.

5.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE QUIOSCO-BAR EN DIFERENTES INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DIVIDIDO EN SIETE LOTES". (EXPTE. 40/22).

Nº de Expediente	40/22		
Título Abreviado	Concesión demanial: Explotación quiosco-bar en instalaciones deportivas.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE DEPORTES		
Procedimiento	Abierto Simplificado	**Modalidad Contrato**	Concesión demanial
Tipo Tramitación	Ordinario	**Forma Adjudicación**	Único criterio precio
CPV	55.320000-9 Servicios de suministro de comidas. 55.330000-2 Servicios de cafetería.		

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Valor Estimado	Lote 1. 8.245,02 € Lote 2. 8.391,29 € Lote 3. 61.587,45 € Lote 4. 8.468,27 € Lote 5. 13.857,18 € Lote 6. 13.857,18 € Lote 7. 13.857,18 € **Total: 128.263,57 €**	**Tipo Impuesto**	No sujeto a IVA
Presupuesto de Licitación	Lote 1. 5.387,14 € Lote 2. 5.482,71 € Lote 3. 40.240,08 € Lote 4. 5.533,01 € Lote 5. 9.054,02 € Lote 6. 9.054,02 € Lote 7. 9.054,02 € **Total: 83.805,00 € (No sujeto a IVA)**	**Tipo Impositivo ...%**	
Total (impuestos incluidos)	83.805,00 € (No sujeto a IVA)		
Lotes	SI	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	4 Años

Se constata por la Mesa que los licitadores requeridos han subsanado los defectos observados en la documentación aportada, en el plazo concedido al efecto.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 6 de julio de 2022, procedió a la apertura del sobre electrónico de proposiciones (sobre único) y encomendó a los servicios técnicos del órgano gestor, que procedieran a la valoración de las ofertas.

Consta en el expediente informe técnico, de fecha 20 de julio de 2022, elaborado por la Jefa de Servicio de Deportes, Dª. Celia Meseguer Rodríguez, procediendo a la valoración de las proposiciones y a la clasificación de las mismas. En el mismo consta lo siguiente:

> *"Según lo anteriormente expuesto, observamos que el licitador ATLÉTICO SAN BLAS C.F. (G54774641), debe ser propuesto como primer clasificado en los lotes 1, 2, 4, 5 y 7. Conforme a los dispuesto en la Cláusula Primera del Pliego de prescripciones técnicas de la concesión, los candidatos a titulares de concesión que presenten ofertas para diferentes lotes en ningún caso podrán resultar como concesionarios de más de uno de ellos, motivo por el cual el documento relativo a los criterios de adjudicación de la concesión determina que en este particular "deberá elegir el que más convenga a sus intereses de manera previa a su propuesta como concesionario, renunciando formalmente al resto mediante escrito emitido al efecto". Por consiguiente, instar a la antecitada entidad para la presentación de escrito dirigido a la Mesa de Contratación en el que seleccione el lote que desea adjudicarse, debe ser un requisito previo para determinar qué licitadores resultan finalmente propuestos como concesionarios en los lotes arriba relacionados.*
>
> *Ahora bien, sí podemos concluir que procede proponer como concesionario al CLUB DE FÚTBOL INTERCITY SAD (A03848256) en el lote 3. Quiosco-bar Ciudad Deportiva "Antonio Solana", siempre que el licitador cumpla con la solvencia económica y financiera, y técnica o profesional, la cual deberá justificar en tiempo y forma.*
>
> *Finalmente, en lo relativo al lote 6. Quiosco-bar Polideportivo Juan Antonio Samaranch, si bien es cierto que procedería proponer como concesionario al CLUB DE FÚTBOL BARRIO SAN GABRIEL DE ALICANTE (G54578679) por ser el único licitador, no lo es menos que dicha entidad ha presentado propuesta por otro de los lotes que deben ser resueltos mediante la renuncia del ATLÉTICO SAN BLAS C.F., motivo por el cual finalmente podría resultar propuesto como concesionario en más de un lote y, por consiguiente, se iniciaría un nuevo procedimiento para la renuncia y selección de lote. Así pues, debemos concluir que la propuesta de concesionario del lote 6 debe aplazarse hasta resolver la cuestión aquí expuesta."*

La Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación del informe de referencia, acuerda:

Primero.- Clasificar las proposiciones admitidas, con el siguiente resultado:

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: 9cb3b8ea-1b6b-44bd-a39e-7738fda720b1
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14991705
Fecha de impresión: 01/09/2022 13:43:00
Página 6 de 20
FIRMAS
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 01/09/2022 11:23
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 01/09/2022 12:56

Lote 1. Quiosco-bar Polideportivo Monte Tossal.

Orden	Licitador
Única	ENTIDAD DEPORTIVA ATLÉTICO SAN BLAS CLUB DE FÚTBOL

Lote 2. Quiosco-bar Polideportivo Florida-Babel.

Orden	Licitador
1	ENTIDAD DEPORTIVA ATLÉTICO SAN BLAS CLUB DE FÚTBOL
2	CD BETIS FLORIDA

Lote 3. Quiosco-bar Ciudad Deportiva "Antonio Solana".

Orden	Licitador
Única	CLUB DE FÚTBOL INTERCITY, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Lote 4. Quiosco-bar Pabellón Florida Babel "Vicente Crespo".

Orden	Licitador
1	ENTIDAD DEPORTIVA ATLÉTICO SAN BLAS CLUB DE FÚTBOL
2	CLUB DE FÚTBOL BARRIO SAN GABRIEL

Lote 5. Quiosco-bar Polideportivo Garbinet .

Orden	Licitador
1	ENTIDAD DEPORTIVA ATLÉTICO SAN BLAS CLUB DE FÚTBOL
2	D. ANTONIO HECTOR VILELLA SORIA

Lote 6. Quiosco-bar Polideportivo Juan Antonio Samaranch.

Orden	Licitador
Único	CLUB DE FÚTBOL BARRIO SAN GABRIEL

Lote 7. Quiosco-bar Polideportivo San Blas .

Orden	Licitador
1	ENTIDAD DEPORTIVA ATLÉTICO SAN BLAS CLUB DE FÚTBOL
2	D. ANTONIO HECTOR VILELLA SORIA

Segundo.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar en los lotes 1, 2, 4, 5 y 7, la **ENTIDAD DEPORTIVA ATLÉTICO SAN BLAS CLUB DE FÚTBOL**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, elija el lote que más convenga a sus intereses de manera previa a ser propuesto como adjudicatario, renunciando formalmente al resto mediante escrito emitido al efecto.

El documento requerido anteriormente deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Asimismo, requerir a **D. ANTONIO HECTOR VILELLA SORIA,** clasificado en los lotes 5 y 7, para que, en caso de que la **ENTIDAD DEPORTIVA ATLÉTICO SAN BLAS CLUB DE FÚTBOL** (primer clasificado en dichos lotes) renuncie a los mismos, en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, elija el lote que más convenga a sus intereses de manera previa a ser propuesto como adjudicatario, renunciando formalmente al resto mediante escrito emitido al efecto.

El documento requerido anteriormente deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

contratante del Ayuntamiento de Alicante.

6.- NUEVO APLAZAMIENTO DE LA APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS MUNICIPALES, LIMPIEZA VIARIA Y LIMPIEZA Y ASEO DE OTROS ESPACIOS PÚBLICOS". (EXPTE. 22/22).

Nº de Expediente	22/22		
Título Abreviado	Servicio de recogida de residuos y limpieza viaria		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local		
Unidad Promotora	SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	**Modalidad Contrato**	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios
CPV	90500000-2 Servicios relacionados con desperdicios y residuos. 90600000-3 Servicios de saneamiento y limpieza en áreas urbanas o rurales y relacionados con ellos. 90700000-4 Servicios medioambientales.		
Valor Estimado	347.682.180,91 €	**Tipo Impuesto**	IVA
Presupuesto de Licitación	316.074.709,89 € (IVA no incluido)	**Tipo Impositivo**	10 %
Total (impuestos incluidos)	347.682.180,88 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	8 Años

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de la nueva solicitud de ampliación de plazo para poder emitir el informe de criterios de juicio de valor, por el Jefe del Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos, D. Manuel I. Marco Camacho.

A la vista de ello, la Mesa acuerda aceptar la solicitud de aplazamiento del acto de apertura de los sobres subtitulados "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas", hasta tanto se emita el informe mencionado en el apartado anterior.

7.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL "PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL PASEO DE LOS MÁRTIRES DE LA LIBERTAD (TRAMO Z1 Y Z7), ENMARCADO EN EL PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES, LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA (PRTR), FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA." (EXPTE. 50/22).

Nº de Expediente	50/22		
Título Abreviado	Ejecución obras proyecto del Paseo de los Mártires de la Libertad		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	**Modalidad Contrato**	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios
CPV	45.233140-2 Obras viales.		
Valor Estimado	2.183.703,35 €		

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: 9cb3b8ea-1b6b-44bd-a39e-7738fda720b1
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14991705
Fecha de impresión: 01/09/2022 13:43:00
Página 8 de 20

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 01/09/2022 11:23
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 01/09/2022 12:56

Presupuesto de Licitación	2.183.703,35 € € (IVA no incluido)	**Tipo Impositivo**	IVA 21%
		Cuantía IVA	458.577,70 €
Total (impuestos incluidos)	2.642.281,05 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	8 Meses

La ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 21 de julio de 2022, elaborado al efecto por el Arquitecto Municipal, D. Luis Alberto Hernández Calvarro y la Jefa del Departamento Técnico de Infraestructuras, Dª. Iraida Camarasa Beviá, es la siguiente:

Proposición nº	LICITADO	Ponderación atribuida
1	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	**21**
2	GUEROLA TRANSER, S.L.U	**17**
3	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	**15**
4	TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS S.L.	**10**
5	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	**23**
6	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.	**17**
7	U.T.E.: - MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A. - MONTAJES ELÉCTRICOS ELECTRISUR, S.L. (UTE MOA-ELECTRISUR PASEO DE LOS MÁRTIRES)	**15**
8	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	**19**
9	GRUPO BERTOLÍN, S.A.U.	**21**
10	U.T.E.: - ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - ALCUDIA SERVICIOS Y OBRAS, S.L. (UTE ACSA - ALCUDIA)	**23**

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 2 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterios 3 y 4	Defectos
1	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	**2.173.039,00 €**	SI/SI	Ninguno.
2	GUEROLA TRANSER, S.L.U	**2.364.841,54 €**	SI/SI	Ninguno.
3	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	**2.226.384,04 €**	SI/SI	Ninguno.
4	TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS S.L.	**2.109.332,96 €**	SI/SI	Ninguno.
5	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	**2.430.087,14 €**	SI/SI	Ninguno.
6	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.	**2.286.365,80 €**	SI/SI	Ninguno.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: 9cb3b8ea-1b6b-44bd-a39e-7738fda720b1
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14991705
Fecha de impresión: 01/09/2022 13:43:00
Página 9 de 20
FIRMAS
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 01/09/2022 11:23
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 01/09/2022 12:56

Proposición nº	Licitador	Criterio 2 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterios 3 y 4	Defectos
7	U.T.E.: - MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS,S.A. - MONTAJES ELÉCTRICOS ELECTRISUR, S.L. (UTE MOA-ELECTRISUR PASEO DE LOS MÁRTIRES)	**2.482.158,83 €**	SI/SI	Ninguno.
8	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	**2.335.776,45 €**	SI/SI	Ninguno.
9	GRUPO BERTOLÍN, S.A.U.	**2.401.305,02 €**	SI/SI	Ninguno.
10	U.T.E.: - ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - ALCUDIA SERVICIOS Y OBRAS, S.L. (UTE ACSA - ALCUDIA)	**2.619.770,69 €**	SI/SI	Ninguno.

Criterio 2: Precio.
Criterio 3: Mejoras de la calidad de la obra.
Criterio 4: Mejoras en la asistencia por parte del contratista.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de la valoración realizada en el informe emitido al efecto y de la realizada en este acto, la Mesa acuerda:

Primero.- Valorar los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Puntuación total
1	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	57,23	5	5	**67,23**
2	GUEROLA TRANSER, S.L.U	33,84	5	5	**43,84**
3	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	50,72	5	5	**60,72**
4	TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS S.L.	65	5	5	**75**
5	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	25,88	5	5	**35,88**
6	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.	43,41	5	5	**53,41**
7	U.T.E.: - MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A. - MONTAJES ELÉCTRICOS ELECTRISUR, S.L. (UTE MOA-ELECTRISUR PASEO DE LOS MÁRTIRES)	19,53	5	5	**29,53**
8	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	37,38	5	5	**47,38**
9	GRUPO BERTOLÍN, S.A.U.	29,39	5	5	**39,39**
10	U.T.E.: - ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - ALCUDIA SERVICIOS Y OBRAS, S.L. (UTE ACSA - ALCUDIA)	2,75	5	5	**12,75**

Segundo.- Clasificar las proposiciones admitidas, con el siguiente resultado:

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: 9cb3b8ea-1b6b-44bd-a39e-7738fda720b1
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14991705
Fecha de impresión: 01/09/2022 13:43:00
Página 10 de 20
FIRMAS
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 01/09/2022 11:23
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 01/09/2022 12:56

Orden	LICITADOR	Criterios de juicio de valor	Criterios de mera aplicación de fórmulas	TOTAL
1	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	21	67,23	**88,23**
2	TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS S.L.	10	75	**85,00**
3	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	15	60,72	**75,72**
4	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.	17	53,41	**70,41**
5	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	19	47,38	**66,38**
6	GUEROLA TRANSER, S.L.U	17	43,84	**60,84**
7	GRUPO BERTOLÍN, S.A.U.	21	39,39	**60,39**
8	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	23	35,88	**58,88**
9	U.T.E.: - MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A. - MONTAJES ELÉCTRICOS ELECTRISUR, S.L. (UTE MOA-ELECTRISUR PASEO DE LOS MÁRTIRES)	15	29,53	**44,53**
10	U.T.E.: - ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - ALCUDIA SERVICIOS Y OBRAS, S.L. (UTE ACSA - ALCUDIA)	23	12,75	**35,75**

Tercero.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar la mercantil **PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.,** una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada tanto su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento como la clasificación exigida sustitutiva de la solvencia, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte el justificante del depósito de garantía definitiva por importe de **89.795 euros** en la Tesorería Municipal.

El documento requerido anteriormente deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Cuarto.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.** con NIF n.º A46015129, condicionada a que aporten el documento requerido en el apartado anterior y a que por el Servicio de Contratación se obtengan los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

8.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE "REURBANIZACIÓN DE LA AVDA. DE RAMÓN Y CAJAL Y CANALEJAS", ENMARCADO EN EL PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES, LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA". (EXPTE. 60/22).

Nº de Expediente	60/22
Título Abreviado	Proyecto de Reurbanización Avda. Ramón y Cajal y Mejora Parque Canalejas
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	**Modalidad Contrato**	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios
CPV	45.233262-3 Trabajos de construcción de zonas peatonales.		
Valor Estimado	2.195.412,54 €		
Presupuesto de Licitación	2.195.412,54 € € (IVA no incluido)	**Tipo Impositivo**	IVA 21%
		Cuantía IVA	461.036,63 €
Total (impuestos incluidos)	2.656.449,17 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	6 Meses

La ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 25 de julio de 2022, elaborado al efecto por el Arquitecto Municipal, D. Luis Alberto Hernández Calvarro y el Jefe del Departamento Técnico de Urbanización, es la siguiente:

Proposición nº	LICITADOR	Ponderación atribuida
1	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	**22**
2	GUEROLA TRANSER, S.L.U	**14**
3	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	**21**
4	VAINSA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	**22**
5	TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.	**15**
6	AITANA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	**11**
7	BECSA, S.A.	**17**
8	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	**19**
9	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	**19**
10	GRUPO BERTOLÍN, S.A.U.	**20**
11	U.T.E.: - LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. - DEL VALLE INFORMES Y PROYECTOS, S.L.	**21**
12	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	**22**
13	U.T.E.: - ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - ALCUDIA SERVICIOS Y OBRAS, S.L. (UTE2 ACSA - ALCUDIA)	**20**

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: 9cb3b8ea-1b6b-44bd-a39e-7738fda720b1
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14991705
Fecha de impresión: 01/09/2022 13:43:00
Página 12 de 20
FIRMAS
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 01/09/2022 11:23
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 01/09/2022 12:56

Proposición nº	Licitador	Criterio 2 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterios 3 y 4	Defectos
1	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	**1.949.204,73 €**	SI/SI	Ninguno.
2	GUEROLA TRANSER, S.L.U	**2.285.077,58 €**	SI/SI	Ninguno.
3	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	**2.129.079,65 €**	SI/SI	Ninguno.
4	VAINSA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	**2.146.676,58 €**	SI/SI	Ninguno.
5	TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.	**1.933.323,20 €**	SI/SI	Ninguno.
6	AITANA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	**2.179.616,54 €**	SI/SI	Ninguno.
7	BECSA, S.A.	**2.342.396,23 €**	SI/SI	Ninguno.
8	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	**2.204.085,28 €**	SI/SI	Ninguno.
9	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	**2.051.044,40 €**	SI/SI	Ninguno.
10	GRUPO BERTOLÍN, S.A.U.	**1.991.008,66 €**	SI/SI	Ninguno.
11	U.T.E.: - LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. - DEL VALLE INFORMES Y PROYECTOS, S.L.	**2.023.948,62 €**	SI/SI	Ninguno.
12	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	**2.196.086,54 €**	SI/SI	Ninguno.
13	U.T.E.: - ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - ALCUDIA SERVICIOS Y OBRAS, S.L. (UTE2 ACSA - ALCUDIA)	**2.390.339,12 €**	SI/SI	Ninguno.

Criterio 2: Precio.
Criterio 3: Mejoras de la ejecución de la obra.
Criterio 4: Mejoras en la asistencia por parte del contratista.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de la valoración realizada en el informe emitido al efecto y de la realizada en este acto, la Mesa acuerda:

Primero.- Valorar los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Puntuación total
1	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	66,51	2	5	**73,51**
2	GUEROLA TRANSER, S.L.U	34,92	2	5	**41,92**
3	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	49,59	2	5	**56,59**
4	VAINSA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	47,94	2	5	**54,94**
5	TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.	68	2	5	**75**
6	AITANA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	44,84	2	5	**51,84**
7	BECSA, S.A.	29,53	2	5	**36,53**

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: 9cb3b8ea-1b6b-44bd-a39e-7738fda720b1
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14991705
Fecha de impresión: 01/09/2022 13:43:00
Página 13 de 20
FIRMAS
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 01/09/2022 11:23
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 01/09/2022 12:56

Proposición nº	Licitador	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Puntuación total
8	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	42,54	2	5	**49,54**
9	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	56,93	2	5	**63,93**
10	GRUPO BERTOLÍN, S.A.U.	62,58	2	5	**69,58**
11	U.T.E.: - LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. - DEL VALLE INFORMES Y PROYECTOS, S.L.	59,48	2	5	**66,48**
12	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	43,29	2	5	**50,29**
13	U.T.E.: - ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - ALCUDIA SERVICIOS Y OBRAS, S.L. (UTE2 ACSA - ALCUDIA)	25,02	2	5	**32,02**

Segundo.- Clasificar las proposiciones admitidas, con el siguiente resultado:

Orden	LICITADOR	Criterios de juicio de valor	Criterios de mera aplicación de fórmulas	TOTAL
1	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	22	73,51	**95,51**
2	TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS S.L.	15	75	**90,00**
3	GRUPO BERTOLÍN, S.A.U.	20	69,58	**89,58**
4	U.T.E.: - LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. - DEL VALLE INFORMES Y PROYECTOS, S.L.	21	66,48	**87,48**
5	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.	19	63,93	**82,93**
6	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	21	56,59	**77,59**
7	VAINSA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	22	54,94	**76,94**
8	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	22	50,29	**72,29**
9	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	19	49,54	**68,54**
10	AITANA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	11	51,84	**62,84**
11	GUEROLA TRANSER, S.L.U	14	41,92	**55,92**
12	BECSA, S.A.	17	36,53	**53,53**
13	U.T.E.: - ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - ALCUDIA SERVICIOS Y OBRAS, S.L. (UTE2 ACSA – ALCUDIA)	20	32,02	**52,02**

Tercero.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar la mercantil **PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.,** una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: 9cb3b8ea-1b6b-44bd-a39e-7738fda720b1
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14991705
Fecha de impresión: 01/09/2022 13:43:00
Página 14 de 20

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 01/09/2022 11:23
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 01/09/2022 12:56

de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada tanto su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento como la clasificación exigida sustitutiva de la solvencia, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte el justificante del depósito de garantía definitiva por importe de **80.545,65 euros** en la Tesorería Municipal.

El documento requerido anteriormente deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Cuarto.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.** con NIF n.º A46015129, condicionada a que aporten el documento requerido en el apartado anterior y a que por el Servicio de Contratación se obtengan los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

9.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE "REURBANIZACIÓN DEL PASEO DE LA EXPLANADA, FASE III (CALLE BILBAO-RAMBLA), EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA". (EXPTE. 34/22).

Nº de Expediente	34/22		
Título Abreviado	Reurbanización Explanada, Fase III		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	**Modalidad Contrato**	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios
CPV	45.233140-2 Obras viales.		
Valor Estimado	2.749.948,57 €	**Tipo Impuesto**	IVA
Presupuesto de Licitación	2.749.948,57 € (IVA no incluido)	**Tipo Impositivo 21 %**	577.489,20 €
Total (impuestos incluidos)	3.327.437,77 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	8 Meses

La ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 25 de julio de 2022, elaborado al efecto por el Arquitecto Municipal, D. Luis Alberto Hernández Calvarro y el Ingeniero de Obras Públicas Municipal, D. Ricardo Castro López, es la siguiente:

Proposición nº	LICITADOR	Ponderación atribuida
1	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	**17**
2	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	**16**
3	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	**14**
4	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	**20**
5	TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.	**15**
6	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	**18**

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: 9cb3b8ea-1b6b-44bd-a39e-7738fda720b1
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14991705
Fecha de impresión: 01/09/2022 13:43:00
Página 15 de 20
FIRMAS
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 01/09/2022 11:23
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 01/09/2022 12:56

7	UTE: - BECSA, S.A. - INDUSTRIAL DE ENERGÍA Y TECNOLOGÍA, S.L.	**14**

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 2 Oferta (IVA incluido)	Criterios 3 y 4	Defectos
1	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	**3.247.746,46 €**	SI/SI	Ninguno.
2	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	**3.306.142,17 €**	SI/SI	Ninguno.
3	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	**3.259.449,83 €**	SI/SI	Ninguno.
4	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	**3.168.386,25 €**	SI/SI	Ninguno.
5	TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.	**3.124.784,10 €**	SI/SI	Ninguno.
6	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	**3.199.331,42 €**	SI/SI	Ninguno.
7	UTE: - BECSA, S.A. - INDUSTRIAL DE ENERGÍA Y TECNOLOGÍA, S.L.	**3.327.437,77 €**	NO/SI	Ninguno.

Criterio 2: Precio.
Criterio 3: Mejoras de la calidad de la obra.
Criterio 4: Mejoras en la asistencia por parte del contratista.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 75, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de la valoración realizada en el informe emitido al efecto y de la realizada en este acto, la Mesa acuerda:

Primero.- Valorar los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Puntuación total
1	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	11,8	40	5	**56,8**
2	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	3,15	40	5	**48,15**
3	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	10,06	40	5	**55,06**
4	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	23,55	40	5	**68,55**
5	TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.	30	40	5	**75**
6	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	18,96	40	5	**63,96**
7	UTE: - BECSA, S.A. - INDUSTRIAL DE ENERGÍA Y TECNOLOGÍA, S.L.	0	0	5	**5**

Segundo.- Clasificar las proposiciones admitidas, con el siguiente resultado:

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: 9cb3b8ea-1b6b-44bd-a39e-7738fda720b1
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14991705
Fecha de impresión: 01/09/2022 13:43:00
Página 16 de 20

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 01/09/2022 11:23
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 01/09/2022 12:56

Orden	LICITADOR	Criterios de juicio de valor	Criterios de mera aplicación de fórmulas	TOTAL
1	TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.	15	75	**90,00**
2	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	20	68,55	**88,55**
3	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	18	63,96	**81,96**
4	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	17	56,8	**73,80**
5	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	14	55,06	**69,06**
6	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	16	48,15	**64,15**
7	UTE: - BECSA, S.A. - INDUSTRIAL DE ENERGÍA Y TECNOLOGÍA, S.L.	14	5	**19,00**

Tercero.- Requerir al primer clasificado, la mercantil **TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, así como la clasificación exigida sustitutiva de la solvencia, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no queda acreditada con dicha inscripción ni consta en el expediente, y la siguiente:

– Dado que la clasificación Grupo I, Subgrupo 1, Categoría 3, la acredita con medios externos con la mercantil INSTALACIONES ELECTRICIDAD PAQUETE, S.L., que está inscrita en el ROLECE, en el que consta la citada clasificación, deberán aportar el compromiso de solvencia por medios externos con la firma electrónica de los representantes de ambas mercantiles.

– DNI del firmante de la proposición económica.

– Justificante del depósito de una garantía definitiva por importe de **129.123,31** euros en la Tesorería Municipal.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Cuarto.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.** con NIF n.º B53167664, condicionada a que aporte la documentación requerida en el apartado anterior y a que por el Servicio de Contratación se obtengan los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

10.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA EDUSIART. UN PROYECTO DE CAMBIO - PANORAMA LAS CIGARRERAS", COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), DENTRO DEL EJE 12 "DESARROLLO URBANO" DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE, PARA LA PROGRAMACIÓN 2014-2020. UNA MANERA DE HACER EUROPA". (EXPTE. 47/22).

Nº de Expediente	47/22		
Título Abreviado	Gestión y ejecución Programa EDUSIART. Un proyecto de cambio		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE CULTURA		
Procedimiento	Abierto	**Modalidad Contrato**	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

CPV	79.952100-3 Servicios de organización de eventos culturales (incluido anexo IV).		
Valor Estimado	83.000,00 €	**Tipo Impuesto**	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	83.000,00 € (I.V.A. no incluido)	**Tipo Impositivo 21%**	17.430,00 €
Total (impuestos incluidos)	100.430,00 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	NO	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	Desde la firma del acta de inicio del servicio hasta el 31 de diciembre de 2023

Se constata por la Mesa que el licitador D. IVÁN LÓPEZ NAVARRO, requerido para subsanar el defecto observado en la documentación aportada, lo ha subsanado en el plazo concedido al efecto.

Consta informe de fecha 26 de julio de 2022, elaborado al efecto por la Jefa del Servicio de Cultura, Dª. Macarena Fuentes Guzmán, en el que expone "*...El proyecto presentado por el licitador, no se puede valorar puesto que se limita a proponer… no presenta el proyecto completo o integrado con la calidad suficiente incluída metodología y plazos que se exige".*

A continuación, por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y por la Secretaria de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y lectura de la proposición contenida en el mismo y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio B.1 Criterios cualitarivos	Criterio B.2 Precio ofertado (IVA incluido)	Defectos
Única	D. IVÁN LÓPEZ NAVARRO	A valorar por el órgano gestor	**98.978 €**	Falta firmar electrónicamente la proposición económica.

- Criterio B.1: Criterios cualitativos.
- Criterio B.2: Precio.

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en los artículos 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Otorgar la siguiente puntuación a los criterios dependientes de un juicio de valor:

Proposición nº	LICITADOR	Ponderación atribuida
Única	D. IVÁN LÓPEZ NAVARRO	**0**

Segundo.- Requerir al licitador **D. IVÁN LÓPEZ NAVARRO**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane el defecto observado en la documentación aportada.

El documento deberá presentarlo a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor que procedan a emitir un informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas.

11.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE TRABAJOS DE IMPRENTA Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA EL SERVICIO CENTRALIZADO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Y A EMPRESAS DE INSERCIÓN". (EXPTE. 64/22).

Nº de Expediente	64/22
Título Abreviado	Trabajos de imprenta y productos relacionados
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Unidad Promotora	SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA		
Procedimiento	Abierto Simplificado	**Modalidad Contrato**	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	**Forma Adjudicación**	Único criterio precio
CPV	22.000000-0 Impresos y productos relacionados.		
Valor Estimado	96.800,00 €	**Tipo Impuesto**	IVA
Presupuesto de Licitación	44.000,00 € (IVA no incluido)	**Tipo Impositivo**	21%
Total (impuestos incluidos)	53.240,00 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	1 Año

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Único criterio Precio (IVA incluido)	Defectos
1	EDICIONES GRÁFICAS ONLINE, S.L.	**51.181,00 €**	- Se observa en la proposición un error en el cálculo del IVA, y por lo tanto, en la cuantía resultante del precio ofertado (IVA incluido). - Falta el NIF de la mercantil, los anexos II, III y VII del PCAP y el modelo de proposición supletorio previsto en la cláusula genérica 9ª del PCAP.
2	LIMENCOP, S.L.	**50.116,99 €**	Falta el modelo de proposición supletorio previsto en la cláusula genérica 9ª del PCAP, firmado electrónicamente.

Los defectos observados que no afectan al primer clasificado, se considera que no es necesario, por el momento su subsanación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Al ser único criterio el precio, clasificar las proposiciones admitidas, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador
1	LIMENCOP, S.L.
2	EDICIONES GRÁFICAS ONLINE, S.L

Segundo.- Requerir a la mercantil **LIMENCOP, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane el defecto observado en la documentación aportada.

El documento deberán presentarlo a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Al tratarse de un contrato reservado de los previstos en la disposición adicional cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no se exige depósito de la garantía definitiva por el primer clasificado.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

La Mesa constata que LIMENCOP, S.L. está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación.

Asimismo, constata que con la documentación que obra en el expediente 8/21 "Suministro material y papel de oficina, dividido en dos lotes, para los diferentes servicios y dependencias del Ayto. de Alicante, 2021-2022." Lote 2, queda acreditada la solvencia económica y financiera y técnica o profesional, exigida en la cláusula específica 28 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que están al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con este Ayuntamiento.

Cuarto.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **LIMENCOP, S.L.** con NIF n.º B53212619, condicionada a que aporten el documento requerido en el apartado segundo y a que por el Servicio de Contratación se obtengan los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

12.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES CONTENIDAS EN EL PROYECTO CON TÍTULO "IMPLANTACIÓN DE LA ZONA DE BAJAS EMISIONES EN EL ANILLO DE LA GRAN VÍA DE ALICANTE, FINANCIADO CON FONDOS DEL PRTR (PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA)". (EXPTE. 58/22).

Nº de Expediente	58/22		
Título Abreviado	Implantación zona bajas emisiones anillo Gran Vía		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE ALCALDÍA		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	**Modalidad Contrato**	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios
CPV	34.970000-7 Equipo para monitorización del tráfico. 34.996000-5 Equipo de control, seguridad o señalización para carreteras.		
Valor Estimado	4.950.000,00 €		
Presupuesto de Licitación	4.500.000,00 € (IVA no incluido)	**Tipo Impuesto**	IVA
		Tipo Impositivo ...%	21%
Total (impuestos incluidos)	5.445.000,00 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	Hasta el 31 de diciembre de 2024.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de las proposiciones, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Nº Proposición	Licitador	Defectos
1	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	Falta firmar electrónicamente los anexos III y IV (DEUC) del PCAP.
2	U.T.E.: - ACEINSA LEVANTE, S.A. - ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	Falta el NIF de la mercantil ELECTRONIC TRAFIC, S.A..
3	TECNOLOGÍAS VIALES APLICADAS TEVA, S.L.	Falta el NIF de la mercantil

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

4	U.T.E.: - ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U. - IMESAPI, S.A.	Falta el NIF de la mercantil ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U..

A continuación se procede a la apertura del sobre "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a los siguientes licitadores, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada:

- **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.**
- **U.T.E.** formada por las mercantiles **ACEINSA LEVANTE, S.A. y ELECTRONIC TRAFIC, S.A.**.
- **TECNOLOGÍAS VIALES APLICADAS TEVA, S.L.**
- **U.T.E.** formada por las mercantiles **ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U. y IMESAPI, S.A.**.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 1 de agosto de 2022.

Finaliza el acto siendo las once horas y veintisiete minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php